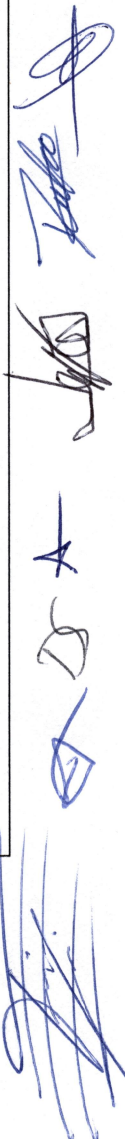


**PARTE 1: MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
 COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 CONSEJO UNIVERSITARIO OCTAVA LEGISLATURA
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FECHA:	Jueves 05 de marzo de 2026			
	Modalidad: Virtual: https://meet.google.com/bys-ytsf-tjo	Hora de inicio: 12:44 Hrs.	Hora de término: 17:25 hrs.	
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 83 (Competencia comisión de asuntos legislativos), artículo 42 (Quórum mínimo instalación con el artículo 98), artículo 43 (Trabajo en sesión en comisión correlacionado con el artículo 98), artículo 98 (forma de trabajo de sesiones de comisiones según las reglas de sesión del pleno del CU y artículo 99 (obligatorio de elaboración de minutas de las sesiones del reglamento del Consejo Universitario. Artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14 del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 28 y 83 del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 13, 17, 19, 43 y 45 a 52 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.			
REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	1. Participantes:			
	Sector	Colegio	Plantel	Pase de lista
	Sector Estudiantil			
	Dulce Concepción Becerril López	HyCS	SLT	Presente
	Dante Sinuhé Martínez Barragán	CyT	CL	Presente
	Sector Académico			
	Tania Rivera Carranza	CyH	CL	Presente
	Juan Jaime Anaya Gallardo	HyCS	CH	Presente
	Víctor Manuel Macías Medrano	CyT	CL	Presente
	Igor Peña Ibarra	CyT	CL	Presente
Álvaro Eduardo Lentz Herrera	CyT	DV	Presente	
Sector Advo., Tec. y Manual				
Azucena Valdivia Ortega	-	CL	Presente	
Juventino Jiménez Martínez	-	SLT	Presente	
Abreviaturas: Advo.: Administrativo, Tec.: Técnico, SLT: San Lorenzo Tezonco, CL: Casa libertad, CyH: Ciencias y Humanidades, CyT: Ciencia y Tecnología, HyCS: Humanidades y Ciencias Sociales CH: Centro Histórico, DV: Del Valle				
	2. Siendo las 12:44 hrs. del 5 de marzo de 2026, <u>se declara que hay quórum y se apertura de la Sesión</u>			
ORDEN DEL DÍA:	Orden del día: 1. Convocatoria para la renovación del Consejo de Plantel Casa Libertad, 7a Legislatura 2. Nombramientos del área investigadora, substanciadora y resolutora adscritas a la contraloría general en el marco de responsabilidades administrativas.			

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Foro universitario	No hubo presencia de personas para participar en este espacio.
DESARROLLO	
<p>Una vez constatado el quórum el consejero David Javier Soriano Escamilla asiste con voz, pero no con voto ya que aún no se ha sido formalmente integrado a esta comisión por el CU octava legislatura. Después de aclarar ello se dio inicio formal a los trabajos de la sesión, continuando con el primer punto del orden del día relativo a la elaboración y revisión de la convocatoria para la renovación del Consejo de Planteles de Casa Libertad correspondiente a la Séptima Legislatura.</p>	
<p>Elaboración y estructura de la convocatoria: Durante la sesión se informó que la propuesta de convocatoria fue elaborada mediante una adaptación de la convocatoria previamente utilizada para la elección del Octavo Consejo Universitario, debido a que las convocatorias utilizadas en procesos anteriores para los Consejos de Planteles presentaban deficiencias estructurales y carecían de elementos normativos suficientes. En consecuencia, se optó por retomar una estructura más amplia y sistemática que permitiera dotar de mayor claridad normativa y formalidad jurídica al procedimiento electoral.</p>	
<p>Se explicó que la convocatoria propuesta contempla una estructura extensa organizada en diversos títulos y capítulos, entre los que destacan:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentación legal y alcance de la convocatoria, que incluye disposiciones generales, atribuciones del Consejo de Planteles, su integración, así como la naturaleza y responsabilidades de sus integrantes. 2. Integración de los órganos colegiados electorales, precisando los mecanismos para su conformación, funciones y atribuciones. 3. Proceso electoral, regulando las etapas del procedimiento, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> o padrón electoral, o registro de aspirantes, o revisión de candidaturas, o recursos de inconformidad, o actos de difusión, o jornada electoral y o publicación de resultados. 	
<p>Se señaló que la amplitud de la convocatoria, que podría alcanzar aproximadamente 150 artículos, responde a la intención de garantizar precisión normativa y certeza jurídica en el desarrollo del proceso electoral.</p>	
<p>Vacío normativo ante la inexistencia del Consejo de Planteles: Uno de los principales puntos de deliberación de la sesión se centró en la problemática derivada de la inexistencia actual de un Consejo de Planteles en Casa Libertad, situación que genera un vacío respecto de la autoridad encargada de conducir diversas etapas del proceso electoral.</p>	
<p>En este sentido, se expusieron dos posibles alternativas institucionales:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que dichas funciones fueran asumidas por el Consejo Universitario. 2. Que dichas funciones fueran desempeñadas por la Coordinación del Planteles. 	
<p>Tras el análisis correspondiente, se propuso que la Coordinación del Planteles asumiera de manera transitoria determinadas funciones operativas del proceso electoral, entre las que se incluyen:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● recibir solicitudes de aspirantes a integrar los órganos electorales; ● realizar procesos de insaculación en caso de no existir suficientes candidaturas; ● instalar los órganos colegiados electorales; ● recibir la validación final del proceso electoral. 	



Una vez instalado el Colegio Electoral, este asumiría la conducción del proceso, limitándose la participación posterior de la Coordinación del Plantel a la instalación formal del nuevo Consejo de Plantel una vez concluido el proceso.

La propuesta fue discutida por las y los integrantes de la comisión, quienes manifestaron en términos generales su acuerdo con dicha solución, considerando que facilita la operación logística del proceso electoral y evita recargar de funciones al Consejo Universitario.

Integración del Consejo de Plantel: Otro de los puntos analizados fue la integración del Consejo de Plantel, la cual, conforme al Estatuto General Orgánico, se compone de:

- cuatro estudiantes por cada colegio del plantel;
- cuatro académicos por cada colegio;
- tres representantes del personal administrativo, técnico o manual;
- la persona titular de la Coordinación del Plantel, con voz y voto.

Se destacó que esta integración podría generar consejos de gran tamaño, lo cual ha dificultado históricamente su conformación plena en diversos planteles. No obstante, se concluyó que la comisión no puede modificar dicha estructura, dado que se encuentra establecida en el Estatuto General Orgánico, norma jerárquicamente superior a la convocatoria.

En consecuencia, se acordó mantener la integración prevista en la normatividad vigente, aunque se propuso explicitar en la convocatoria la participación de la Coordinación del Plantel con voz y voto, con fundamento en el propio Estatuto General Orgánico.

Problemas de participación y quórum: Durante la discusión también se abordó la baja participación histórica en los procesos de elección de consejos, lo que ha provocado dificultades para alcanzar la integración completa prevista en la normatividad.

Se analizaron distintos criterios utilizados en procesos anteriores, incluyendo acuerdos del Consejo Universitario que han permitido el funcionamiento de consejos aun cuando no se cuente con la totalidad de integrantes, siempre que exista representación de los sectores universitarios.

Asimismo, se identificó la necesidad de definir con mayor claridad el quórum mínimo requerido para la conformación del Consejo de Plantel, dado que la normatividad vigente regula el quórum para las sesiones, pero no establece de manera expresa el número mínimo de integrantes necesarios para la integración inicial del órgano.





Por tal motivo, la comisión consideró pertinente revisar antecedentes y criterios utilizados en procesos electorales previos, a fin de determinar un parámetro adecuado que pueda incorporarse en la convocatoria y garantizar la viabilidad del proceso electoral.

Continuación de la revisión de la convocatoria: Finalmente, se acordó continuar con la revisión detallada del articulado de la convocatoria, analizando particularmente aquellos apartados en los que subsisten dudas normativas o decisiones de diseño institucional que requieren consenso de la comisión.

La sesión prosiguió con la revisión de los capítulos relativos a las atribuciones de las y los consejeros de plantel, así como los requisitos para el registro de candidaturas, los cuales se encuentran alineados con las disposiciones establecidas en el Estatuto General Orgánico para la integración del Consejo Universitario.

ACUERDOS
<p><u>ACUERDO: UACM/CU-8/CAL/03-EX/001/2026</u></p> <p>Incluir procesos de insaculación para la selección del total de los <u>candidatos</u> para renovación de consejo de plantel Casa libertad, Séptima Legislatura.</p> <p>TOTAL DE ASISTENTES: 9 VOTOS A FAVOR: 5; VOTOS EN CONTRA:3; ABSTENCIONES: 0; AUSENCIAS: 1.</p>
<p><u>ACUERDO: UACM/CU-8/CAL/03-EX/002/2026</u></p> <p>Dejar la discusión y revisión de la insaculación de la convocatoria para renovación de consejo de plantel Casa libertad, Séptima Legislatura para el final de esta sesión.</p> <p>TOTAL DE ASISTENTES: 9 VOTOS A FAVOR: 7; VOTOS EN CONTRA:2; ABSTENCIONES: 0; AUSENCIAS: 0.</p>
<p>Siendo las 17:25 horas se declara como permanente la sesión.</p>
<p>Elaboración de minuta: Dra. Tania Rivera Carranza</p>

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

 Dulce Concepción Becerril López San Lorenzo Tezonco (Estudiante)	 Dante Sinuhé Martínez Barragán Casa Libertad (Estudiante)
 Azucena Valdivia Ortega Casa Libertad (Sector Administrativo Técnico y Manual)	 Juventino Jiménez Martínez San Lorenzo Tezonco (Sector Administrativo Técnico y Manual)

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

 <p>Tania Rivera Carranza Casa Libertad (Académica)</p>	<p>Juan Jaime Anaya Gallardo Centro Histórico (Académico)</p>
 <p>Víctor Manuel Macías Medrano Casa Libertad (Académico)</p>	 <p>Igor Peña Ibarra Casa Libertad (Académico)</p>
<p>Álvaro Eduardo Lentz Herrera Del Valle (Académico)</p>	